



VISTO:

La necesidad de renovar la Comisión de Trabajos Prácticos, cuyas funciones se establecieron por Res. HCD 129 /04 y 56/05, con el objetivo de organizar las actividades comunes referentes a los trabajos prácticos de las asignaturas de las carreras de Farmacia, Bioquímica y Licenciatura en Química;

CONSIDERANDO:

La nota elevada por el Coordinador del Área Centralizada de Actividades Prácticas (ACAP), Dr. Raúl A. Taccone.

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º: Integrar la **Comisión de Trabajos Prácticos** con los siguientes miembros:

TITULARES	SUPLENTE	REPRESENTANTES DE
Dr. Luis Reinaudi	Lic. Lucas Farigliano	Qca. Teórica y Computacional
Bioq. María Paula Ávalos	Farm. Osvaldo Martín Basmadjian	Farmacología
Lic. Victoria Benavente Llorente	Dra. Laura Valenti	Físico Química
Dra. Carolina Aloisio	Dra. Mónica García Farm. Juliana Marioni	Farmacia
Dra. Carla Rosetti	Dra. Yanina Ditamo	Qca. Biológica, Ranwel Caputto
Dr. Pablo Barcelona	Dra. Fernanda Suárez	Bioquímica Clínica
Dr. Juan Pablo Colomer	Dra. Carina Noelia Casero	Química Orgánica

Coordinador de la Comisión de Trabajos Prácticos: Dr. Raúl A. TACCONE
(Coordinador del ACAP, de acuerdo a lo establecido en Res. HCD 72/08).

Coordinador Suplente: Dra. Laura VALENTI.

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN N°
MMM/cc

584

Jf. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC